



SESIÓN- INFORMATIVA: “SUBVENCIONES DEPORTE VALENCIA 2017

Martes 21 de Marzo de 2017

Complejo Deportivo Petxina (Valencia)

Alicia Torres Chust (Ayuntamiento de Valencia)

José Mº Brotons Piqueres (FDM Valencia)



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTROS**
Solo faltas tú

Pots trobar més informació en:
www.valencia.es



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

OBJETIVOS DE LA SESIÓN

En breve se va a aprobar por parte de la Junta de Gobierno Local de la convocatoria de subvenciones al desarrollo de proyectos deportivos en la ciudad de Valencia por entidades sin ánimo de lucro.

- Informar sobre las características y novedades de la convocatoria.
- Informar a los equipos directivos de las entidades deportivas de cómo gestionar adecuadamente la solicitud de ayuda así como la documentación a presentar.
- Resolver las dudas por parte de los equipos directivos de las entidades.



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

1ª PARTE.- CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

REQUISITOS CONDICIÓN BENEFICIARIO:

- Entidades sin ánimo de lucro (Clubes, Federaciones, Asociaciones, etc)
- No estar incurso en alguna de las causas de prohibición previstas en el art. 13-2 y 3 de la Ley 38/2003
- Inscripción en el Registro correspondiente.
- Disponer de una sede o delegación permanente en el término municipal de Valencia.
- Que la actividad del proyecto tenga contenido económico.
- No tener pendientes de justificación subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Valencia o sus organismos públicos.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Valencia, la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

NOVEDAD: Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ART. 14-2

- Obligatoriedad de las personas jurídicas a relacionarse a través de medios electrónicos con las AAPP para la realización trámites procedimiento administrativo



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS SOLICITUDES - SEDE ELECTRÓNICA DE LA CORPORACIÓN

www.valencia.es

(Trámites-Trámites Municipales-Registro Electrónico)

20/03/2017 El Tiempo | Correo ciudadano | Valenciano | Buzón ciudadanía | Mapa web

AYUNTAMIENTO TRÁMITES Y GESTIONES WEBS MUNICIPALES LA CIUDAD NOTICIAS

Valencia

AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento
Organización municipal
Actividad órganos de gobierno
Ordenanzas y Disposiciones
Presupuesto Municipal
Planificación y control
Registro Municipal de Entidades Ciudadanas
Agenda institucional
Gobierno abierto

TRÁMITES Y GESTIONES
Trámites
Trámites municipales
Descarga de impresos
Ordenanzas municipales
Notificación electrónica
Gestores de servicios
Carpeta ciudadana
Solicitud de documentos
Tablón de Edictos
Campañas Municipales
Perfil de Contratante
Estadísticas estadísticas

Movilidad
ANILLO CICLISTA
EL ANILLO CICLISTA ES, EN SOLO DIEZ DÍAS, LA INFRAESTRUCTURA PARA BICICLETAS MÁS UTILIZADA DE LA CIUDAD.

Cultura y fiestas populares
Del 15 al 19 de marzo
Valencia ha festejado la semana grande de las Fallas.

Medio Ambiente
Un sorteo diario
Más de mil ciudadanos y ciudadanas han participado cada día en la campaña de concienciación 'Puja el Reciclatge'!

ATENCION CIUDADANA
010 VALÈNCIA

TELÉFONOS DE URGENCIAS

INFORMACIÓN TURÍSTICA
VLC TURISMO VALÈNCIA

SEDE ELECTRONICA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Habla con
Edificio municipal VISITES

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA | València | Todos

SEDE ELECTRÓNICA TRÁMITES

Busca por el código

Acceso de la sede | Trámites | Carpeta ciudadana | Publicaciones oficiales | Gestores de servicios | Registro electrónico | Verificar de documentos

Trámites

En esta opción tiene clasificados por temáticas los distintos trámites que se pueden iniciar electrónicamente. Además, dispone de un buscador para ayudarle a encontrar el trámite adecuado.

Se puede actuar por medio de representantes en los procedimientos y trámites administrativos que se realicen ante el Ayuntamiento de Valencia por medios electrónicos, de acuerdo con lo previsto por la legislación general y en la Ordenanza de Administración Electrónica de este ayuntamiento. En estos supuestos, la validez de las actuaciones realizadas estará sujeta a la acreditación de la representación.

La presentación de la representación para realizar actuaciones por vía electrónica con el Ayuntamiento de Valencia a favor de... se llevará a cabo por cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Mediante la utilización de firma electrónica reconocida basada en un certificado reconocido de cargo o representación, siempre que éste sea de una clase aceptada por el Ayuntamiento de Valencia.
- Para más información ACCV: Certificados reconocidos de Entidad
- Mediante el régimen de representación habilitada en el Registro de Representación Electrónica de la Comunitat Valenciana creado por la Ley 3/2010, de 5 de mayo, de la Generalitat, en virtud del convenio suscrito con la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Comunitat Valenciana.
- Para más información ACCV: Registro de Representantes
- Mediante la presentación de apoderamientos en soporte electrónico.

El Ayuntamiento de Valencia podrá requerir a la persona con la condición de apoderado la justificación de su apoderamiento

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS SOLICITUDES - SEDE ELECTRÓNICA DE LA CORPORACIÓN

www.valencia.es

(Trámites-Trámites Municipales-Registro Electrónico)



Registro electrónico

El registro electrónico del Ayuntamiento de Valencia es un servicio cuya finalidad es hacer posible su utilización por los ciudadanos y ciudadanas o por los propios órganos del Ayuntamiento de Valencia, para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones que se realicen por vía telemática. El registro electrónico funciona como registro auxiliar del registro general de entrada y salida del Ayuntamiento de Valencia.

El acceso al registro electrónico se realiza bajo la cobertura del certificado de identificación de sede electrónica, de forma que resulte suficientemente garantizada la confidencialidad de los documentos transmitidos.

El registro sólo está habilitado para la recepción o transmisión de documentos electrónicos relativos a las actividades, servicios o procedimientos contemplados en la Ordenanza reguladora del uso de la administración electrónica y que se especifiquen en la sede electrónica. Los escritos y comunicaciones de trámites no especificados en la sede electrónica carecerán de efectos jurídicos y se tendrán por no presentados.

El registro está operativo todos los días del año, en la sede electrónica, durante las veinticuatro horas del día, sin perjuicio de las interrupciones necesarias por razones técnicas, de las que se informará en la propia sede electrónica. Asimismo, en casos de **interrupción no planificada en el funcionamiento de la unidad registral telemática**, se visualizará un mensaje en el cual se comunicue esta circunstancia, siempre que sea posible.

Iniciar un trámite en la sede electrónica

Para iniciar un trámite en primer lugar deberá seleccionar el procedimiento administrativo correspondiente. Con el propósito de facilitar la localización de dicho Procedimiento, dispone de dos clasificaciones del catálogo, seleccione la que más se aproxime a la información de que dispone. Alternativamente puede introducir buscar el procedimiento a partir de su denominación formal o coloquial (por ejemplo, IBI) introduciendo la palabra en la caja de búsqueda visible en la parte superior de la pantalla.

- **Clasificación por materias:** esta vista permite consultar los trámites agrupados por su materia y submateria.
- **Clasificación por hechos vitales:** se entiende por hecho vital, aquella situación de un ciudadano en la que puede requerir de la realización de diferentes trámites (por ejemplo, venir a vivir a Valencia).



Materias

En esta pantalla puede consultar los trámites disponibles clasificados por materia. Seleccione la materia sobre la cual desee consultar los trámites y haga clic en el botón seleccionar.

Seleccione la materia:

Datos Personales

- Gestión de la representación electrónica para gestiones a través de internet   
- Modificación de los Datos Personales que aparecen en la Sede Electrónica del Ayuntamiento   

Aportación de documentación

- Alta y mantenimiento en fichero de acreedores, cesionarios, personal propio y terceros   
- Aportación de documentación a solicitudes/expedientes ya en trámite por el Ayuntamiento   

Información, Peticiones y Sugerencias

- Acceso a la información de la Ley de Transparencia   
- Ejercicio del derecho de petición   
- Petición de copias y certificaciones de acuerdos   
- Solicitud de información   
- Sugerencias   

Quejas y Reclamaciones

- Alegaciones   



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

NECESARIO PARA ACCEDER A LA SEDE ELECTRÓNICA: **CERTIFICADO DIGITAL**

-**Certificado electrónico** del IVF (antes Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica) perteneciente a la Consellería de Hacienda y Modelo Económico de la **Generalitat Valenciana**.

Ayuntamiento de Valencia

Oficina Atenció Ciutadana de Tabacalera Calle Amadeu de Savoia, 11, Nau Oest.. 46010

Lunes a viernes: De 08:30 a 14:00 h.

Tipo de acceso: Libre acceso

Ayuntamiento de Valencia Servicio de Información.

Plaza del Ayuntamiento, 1. 46002

Lunes a viernes: De 8:30 a 13:30 h.

Tipo de acceso: Libre acceso

-Sello FNMT



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

CERTIFICADOS DIGITALES

A través de un certificado digital de la entidad (SELLO DIGITAL).

<http://www.accv.es/empresas/certificados/sello-electronico-de-entidad-en-software/>

A través de un certificado digital de la persona representante que haya sido autorizada.

<http://www.accv.es/ciudadanos/certificados/certificados-en-soporte-software/>

DETALLE DEL MUNICIPIO 

Municipio: València
Provincia: València

PUNTOS DE REGISTRO

Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV) 

- Plaza Nápoles y Sicilia, 6, 46003.
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.
Tipo de acceso: Libre

Asociación Profesional de Asesores Fiscales - València

- Avda. del Cid, 2, 5ºB, 46018.
Lunes a viernes: De 9:00 a 14:00 h.
Tipo de acceso: Restringido

Ayuntamiento de València

- Oficina Atención Ciudadana de Tabacalera Calle Arnaudeu de Savoia, 11, Nau Oest., 46010.
Lunes a viernes: De 08:30 a 14:00 h.
Tipo de acceso: Libre 



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Plazo de **un mes**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP

(MODELO NORMALIZADO A CUMPLIMENTAR A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA)

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA en PDF (a través de la Sede)



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

**AUTORIZACION DE
PRESENTACIÓN POR
TERCERO, ANTE LA SEDE
ELECTRÓNICA, DE LA
SOLICITUD Y
DOCUMENTACIÓN
NECESARIA EN RELACIÓN
A LA CONVOCATORIA**

ANEXO I

**ANEXO I
AUTORIZACIÓN**

DATOS DE LA PRESIDENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD	CIF

DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
--------------------	-----

La persona que ocupa la Presidencia de la entidad recogida en el encabezamiento del presente escrito autoriza a la persona arriba mencionada para presentar ante la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valencia todas las instancias y documentos que sean necesarios en relación a la convocatoria de subvenciones al desarrollo de proyectos deportivos en el municipio de Valencia por entidades sin ánimo de lucro.

En Valencia, a _____ de _____ de 2017

EL PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD
(sello de la Entidad)

Fdo.: _____



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

PROYECTO (documento pdf). Deberá incluir:

- denominación
- tipo
- objetivos generales
- objetivos específicos
- contenidos
- metodología utilizada
- transmisión de valores
- evaluación del Proyecto y
- evaluación de los resultados, en su caso.



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

ANEXO II

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO (UNA POR CADA MODALIDAD: deporte en edad escolar, deporte para todos y deporte en competición oficial)

ANEXO II: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO
"DEPORTE DE COMPETICIÓN OFICIAL"

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA	
Nombre de la entidad organizadora	
Nombre del responsable y cargo	
Año de constitución del Club	
Teléfono	
Corno electrónico	
Observaciones	
2.- RESULTADOS OBTENIDOS PRIMER EQUIPO	
Temporada anterior	
Temporada actual	
3.- RESULTADOS OBTENIDOS EQUIPO JUVENIL	
Temporada anterior	
Temporada actual	
4.- INSTALACIÓN/ES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO, EQUIPAMIENTO Y/o	
Nombre de la instalación 1	
Localización	
Espacio/s utilizados/s por la actividad	
Equipamiento y material utilizado	
Observaciones	
Nombre de la instalación 2	
Localización	
Espacio/s utilizados/s por la actividad	
Equipamiento y material utilizado	
Observaciones	
5.- PARTICIPANTES (Se deberá adjuntar un certificado de la entidad que acredite)	
Categorías	
Nº de equipos (masc. y fem.)	
Nº de participantes varones	
Nº de participantes féminas	
Número participantes con diversidad funcional	
Número participantes riesgo exclusión	
Ratio técnico/participantes	
Observaciones	
6.- DURACIÓN DEL PROYECTO	
Horario (día y hora)	
Duración de la sesión/actividad	
Carga horaria semanal	
Periodicidad	
Fecha inicio del proyecto	
Fecha finalización del proyecto	
Observaciones	
7.- PERSONAL TÉCNICO Y VOLUNTARIO (Se deberán aportar copia de las titulaciones de los técnicos y documento que acredite su relación laboral)	
Nombre del Coordinador/a deportivo	
Funciones del Coordinador/a	
Titulación del Coordinador/a	
Nombre del técnico/s deportivo/s	
Titulación de los técnicos	

ANEXO II: FICHA TÉCNICA DE PROYECTO:
"DEPORTE PARA TODOS"

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA	
Nombre de la entidad organizadora	
Nombre del responsable y cargo	
Año de constitución	
Carácter de la entidad (Club, Grupo de recreación deportiva, Asociación, etc.)	
Teléfono	
Corno electrónico	
Observaciones	
2.- INSTALACIÓN/ES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO	
Nombre de la instalación 1	
Localización	
Espacio/s utilizados/s por la actividad	
Equipamiento y material utilizado	
Nombre de la instalación 2	
Localización	
Espacio/s utilizados/s por la actividad	
Equipamiento y material utilizado	
3.- PARTICIPANTES (Se deberá adjuntar un certificado de la entidad que acredite los siguientes datos requerido en la instancia)	
Categoría y edades	
Nivel deportivo	
Plazas ofertadas	
Nº de participantes varones	
Nº de participantes féminas	
Número participantes con diversidad funcional	
Número participantes riesgo exclusión	
Ratio técnico/participantes	
4.- DURACIÓN DEL PROYECTO	
Horario (día y hora)	
Duración de la sesión/actividad	
Carga horaria semanal	
Periodicidad	
Fecha inicio del proyecto	
Fecha finalización del proyecto	
Antigüedad del proyecto	
5.- PERSONAL TÉCNICO Y VOLUNTARIO (Se deberán aportar copia de las titulaciones de los técnicos y documento que acredite su relación laboral)	
Nombre del Coordinador/a deportivo	
Funciones del Coordinador/a	
Titulación del Coordinador/a	
Nombre del técnico/s deportivo/s	
Titulación de los técnicos	
Funciones de los técnicos	
Situación laboral de los coordinadores y técnicos	
Años de experiencia en la actividad	
Nº de voluntarios	
Observaciones	
6.- BECAS Y AYUDAS	

FASE JUSTIFICATIVA

ANEXO IV MEMORIA DEPORTIVA (UNA POR CADA MODALIDAD)

**ANEXO IV: MEMORIA DEPORTIVA:
"DEPORTE PARA TODOS"**

En este documento se recogerán los datos correspondientes a la memoria del proyecto deportivo presentado. En algunos casos se trata de una confirmación de la información recogida en el proyecto.

1.- PROYECTO

Denominación	
Tipo de actividad	
Observaciones	

2.- INSTALACIÓN/ES DONDE SE HA DESARROLLADO EL PROYECTO, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO UTILIZADO

DEPORTIVO UTILIZADO 1

Nombre de la instalación 1	
Localización	
Espacio/s utilizados/s por la actividad	
Equipamiento y material utilizado	
Observaciones	

Nombre de la instalación 2

Localización	
Espacio/s utilizados/s por la actividad	
Equipamiento y material utilizado	
Observaciones	

3.- PARTICIPANTES IMPLICADOS EN EL PROYECTO (Se deberá adjuntar un certificado de la entidad que acredite los siguientes datos)

Categorías	
Nº de equipos (masc. y fem.)	
Nº de participantes varones	
Nº de participantes féminas	
Número participantes con diversidad funcional	
Número participantes riesgo exclusión	
Ratio técnico/participantes	
Observaciones	

4.- DURACIÓN DEL PROYECTO

Horario (día y hora)	
Duración de la sesión/actividad	
Carga horaria semanal	
Periodicidad	
Fecha inicio del proyecto	
Fecha finalización del proyecto	
Observaciones	

5.- PERSONAL TÉCNICO Y VOLUNTARIO QUE HAN PARTICIPADO (En el caso de que no se hayan presentado se deberán aportar copia de las titulaciones de los técnicos y documento que acredite su relación laboral)

Nombre del Coordinador/a deportivo	
Funciones del Coordinador/a	
Titulación del Coordinador/a	
Nombre del técnico/s deportivo/s	
Titulación de los técnicos	



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

DOCUMENTACIÓN (en PDF) ACREDITATIVA DE
QUE LA ENTIDAD HA DADO **DIFUSIÓN** A LA
FINANCIACIÓN EFECTUADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, SEÑALANDO
LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN UTILIZADOS
(soporte impreso, sonoro, electrónico o
audiovisual)

**NECESARIO INCORPORAR EL LOGOTIPO DEL
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA**



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

PAGO AYUDA ECONÓMICA

A LA APROBACIÓN ACUERDO CONCESIÓN:

70% PAGO ANTICIPADO

A LA APROBACIÓN ACUERDO JUSTIFICACIÓN:

30% RESTANTE

Supuestos de minoración de la ayuda:

Que los ingresos (recursos propios, otras subvenciones concedidas para el proyecto aun cuando no estén pagadas etc) sean superiores a los gastos

GASTOS SUBVENCIONABLES

Se subvencionarán los costes del Proyecto realizados y pagados en el momento en que finalice el plazo de justificación de la subvención.

Serán subvencionables los gastos por los siguientes conceptos:

-desplazamientos, alojamiento, manutención, nóminas, arbitraje, gastos federativos, material fungible deportivo, trofeos y medallas, seguros, alquileres de instalaciones, de equipamiento y/o material , del local de la sede, de gradas...

NO SON GASTOS SUBVENCIONABLES:

- a) La adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables.
- b) Los gastos de garantía bancaria.
- c) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- d) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- e) Los gastos de procedimientos judiciales.
- f) Los impuestos personales sobre la renta
- g) Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación. (IVA)



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

2ª PARTE.- CUESTIONES TÉCNICAS DEPORTIVAS



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE

1.1. DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.

1.2. DEPORTE PARA TODOS.

1.3. DEPORTE DE COMPETICIÓN OFICIAL

1.3.1. Alto Nivel:

1.3.2. Clubs Deportivos.

1.1. DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

Proyectos distintos de los eventos deportivos de carácter esporádico dirigidos a la población en edad escolar menor de 18 años.

En este apartado se incluyen los proyectos presentados por las AMPAs y otras entidades-asociaciones deportivas.

Entre los proyectos en este ámbito se encuentran los siguientes:

- Proyectos de enseñanza-aprendizaje del deporte.
- Proyectos de promoción deportiva.
- Proyectos de actividades recreativo-educativas.
- Proyectos de competición deportiva escolar.
- Proyectos de campus deportivos.
- Etc.

1.2. DEPORTE PARA TODOS

Proyectos que, distintos de los eventos deportivos de carácter esporádico, vayan dirigidos a la población adulta en general (mayor de 18 años), recibiendo especial apoyo los que integren a colectivos de protección social preferente (mayores de 65 años, mujeres, personas con diversidad funcional, personas en riesgo de exclusión social...).

Entre los proyectos en este ámbito se destacan los siguientes:

- Proyectos dirigidos a grupos de la Tercera Edad (Centros de Día, Centros de Jubilados, etc.)
- Proyectos dirigidos a grupos con diversidad funcional (COM-Centros Ocupacional Municipal, CRIS- Centro de Rehabilitación e integración social)
- Proyectos dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social (Ex-reclusos, Centros de Menores, Centros de Acogida, etc.).
- Proyectos de promoción del deporte femenino.
- Etc.

Nota: No se podrán incluir proyectos de competición oficial aunque afecte a estos colectivos.



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

1.3. DEPORTE DE COMPETICIÓN OFICIAL

Proyectos de competición deportiva oficial en diferentes niveles y categorías, con dos modalidades de actuación:

1.3.1. **Alto Nivel:** actuaciones dirigidas a la mejora de las condiciones técnicas y a la promoción de los deportistas de alto nivel en clubs participantes en competiciones internacionales o en las dos máximas categorías nacionales de las competiciones organizadas por sus respectivas federaciones.

1.3.2. **Clubs Deportivos**, que participan en competiciones de nivel inferior a los anteriores.

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SISTEMA DE PONDERACIÓN

El sistema de valoración conduce a la obtención de una puntuación objetiva de cada proyecto, mediante la aplicación de los siguientes criterios cualitativos y cuantitativos:

9.2.1. Un primer bloque de estos criterios y sistema de valoración es aplicable, con carácter común, a todos los ámbitos de actuación (*Deporte en edad escolar, Deporte para todos, Deporte de competición oficial*).

9.2.2. Un segundo bloque recoge determinados criterios de valoración específicos para los proyectos referidos a los ámbitos “*Deporte para todos*” y “*Deporte de competición oficial*”.



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

PROYECTO DEPORTIVO

- denominación
- tipo
- objetivos generales
- objetivos específicos
- contenidos
- metodología utilizada
- transmisión de valores
- evaluación del Proyecto y
- evaluación de los resultados, en su caso.

ERRORES MAS COMUNES CONVOCATORIA AÑO 2016

- **PRESUPUESTO** específico del proyecto.
- **ACREDITACIÓN:**
 - Titulaciones oficiales.
 - Relación laboral.
 - Compromiso de voluntariado.
 - Becas a jugadores/as.
 - Certificados Servicios Sociales...
- **PROYECTO DEPORTIVO.** Denominación, tipo, objetivos generales, objetivos específicos, contenidos, metodología, transmisión de valores, evaluación del proyecto, evaluación de resultados.



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

La justificación por el beneficiario del cumplimiento de las condiciones impuestas y los objetivos previstos en el Acuerdo de concesión, se llevará a cabo en la **modalidad de *cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto* para subvenciones cuyo importe supere los 60.000€ o *cuenta justificativa simplificada* para subvenciones que no superen dicha cantidad**, dentro del plazo máximo de **un mes**, contados desde la fecha fijada en aquél para la finalización de la actividad, salvo en el caso de que la actividad se hubiere realizado con anterioridad al acuerdo de concesión, en cuyo caso el plazo de un mes sería a contar desde la notificación del citado acuerdo.

A) Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto

- **1.1 Una memoria de actuación justificativa** del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- **1.2. Una memoria económica justificativa** del coste de las actividades realizadas, que contendrá:
 - a) Una relación clasificada de gastos de la actividad, según con identificación del acreedor y del documento, su importe y las fechas de emisión y de pago. Además, cuando la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, la relación de gastos se clasificará adicionalmente por las partidas del proyecto o actividad subvencionada y se indicarán las desviaciones acaecidas.
 - b) Las facturas y los restantes documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, incorporados en la relación a que se hace referencia en la letra a) anterior, a los que se unirá la documentación acreditativa de los pagos realizados.

B) Cuenta justificativa simplificada (menos de 60.000 €

- a).-Una memoria de actuación justificativa
- b).- Una relación clasificada de los gastos de la actividad, según con identificación del acreedor y del documento, su importe, y de las fechas de emisión y de pago.
- c).-Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- d) Documentación acreditativa de que la entidad ha dado difusión a la financiación pública efectuada por el Ayuntamiento de Valencia y señalar los medios de difusión utilizados en la actividad subvencionada mediante soporte impreso, sonoro, electrónico o audiovisual (programas, carteles, página web...)
- e) En su caso, carta de pago del reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**
Solo faltas tú

PARA MAS INFORMACIÓN:

CONSULTAS GENÉRICAS:

Servicio de Deportes Ayuntamiento de Valencia

Teléfono: 963548300 Ext: 2951 y 2952

odeportes@valencia.es

CONSULTAS TÉCNICO DEPORTIVAS:

Servicio Deportivo de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia

José Manuel Brotóns / Rafa Aleixandre

Teléfono: 963548300 Ext: 2910 y 2994

jmbrotons@fdmvalencia.es

Gracias por su atención



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



FUNDACIÓN
DEPORTIVA
MUNICIPAL
VALENCIA



**HAZ DEPORTE
CON NOSOTR@S**

Solo faltas tú